

Bogotá D.C., mayo 6 de 2021

Señores  
**Transcribe S.A.**  
Cartagena D.T y C

Referencia: Observaciones informe de evaluación final- LICITACION PUBLICA No. TC-LPN-001-2021

De conformidad con el informe final de evaluación publicado, me permito presentar las siguientes observaciones.

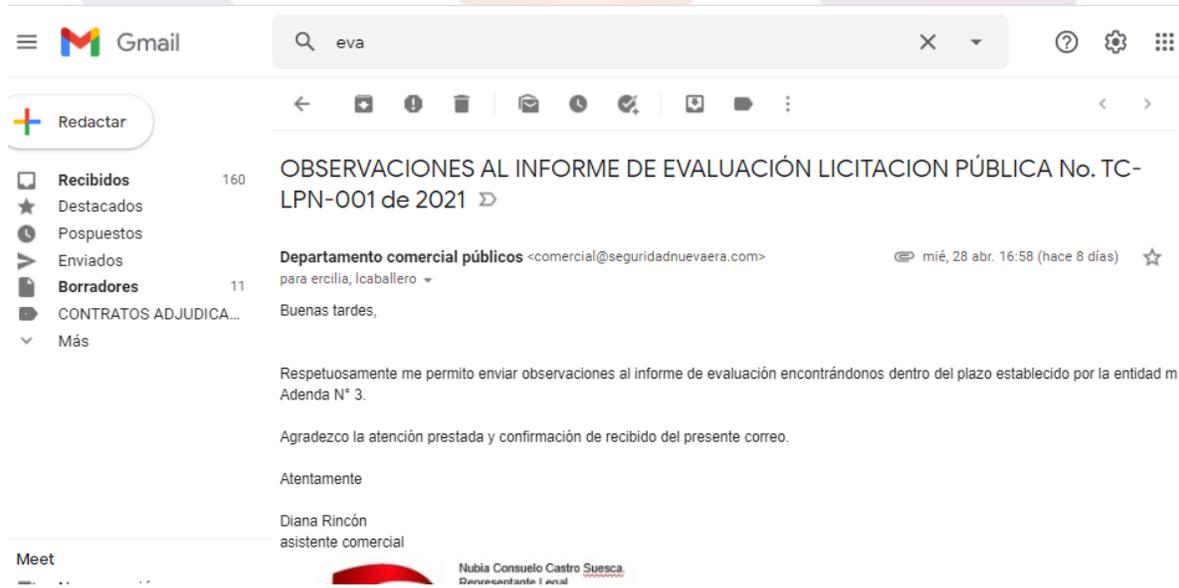
### 1. OBSERVACIÓN A LAS RESPUESTAS DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

Revisado el informe de evaluación final y el documento de respuesta a observaciones al informe de evaluación preliminar, vemos con extrañeza que a mí representada SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA no se le da respuesta a las observaciones enviadas el pasado 28 de abril, las cuales se enviaron a los siguientes correos:

[ebarrios@transcribe.gov.co](mailto:ebarrios@transcribe.gov.co).

[lcaballero@transcribe.gov.co](mailto:lcaballero@transcribe.gov.co)

Tal como consta en la imagen que se ilustra a continuación:



Por lo anteriormente expuesto, reiteramos por favor se publique el documento de respuestas a dichas observaciones.

GRANDES CUIDANDO SUEÑOS

VIGILADO SuperVigilancia  
Supervigilancia en Vigilancia y Seguridad Privada

## OBSERVACIÓN N° 2

El informe final establece que de once (11) proponentes participantes, quedan ocho (8) empresas habilitadas y empatadas respecto al otorgamiento de quinientos (500) puntos por **FACTOR ECONÓMICO**. Al respecto es preciso manifestar que estamos en desacuerdo con este informe de evaluación. Toda vez que el pliego de condiciones determinó una MEDIA GEOMETRICA a fin de evaluar con 500 puntos EL FACTOR ECONÓMICO.

De lo anterior se evidencia que en el acta de apertura de ofertas quedó plasmado la participación de once (11) empresas y con precios diferentes, quiere ello decir que se entendió el ejercicio económico y así no llegar a un empate. Por tal motivo solicitamos respetuosamente a TRANSCARIBE se realice una evaluación concienzuda a fin continuar con la transparencia y objetividad por la cual se caracteriza TRANSCARIBE en los procesos anteriores.

Así las cosas reiteramos nuestra solicitud de realizar una juiciosa y sana revisión en la evaluación económica y se tenga en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones definitivo del cual los proponentes no podemos ser víctimas de la nueva regla para evaluar y establecer que se realizó corrección a todas las ofertas económicas.

## OBSERVACIÓN N° 3

De mantenerse el informe de evaluación, solicitamos la declaratoria de desierto de la presente LICITACION PUBLICA No. TC-LPN-001-2021, por las inconsistencias presentadas incluyendo la resolución de saneamiento publicada ayer 5 de mayo de 2021, tan sólo falta de publicación de respuestas, y aun así tampoco se evidencia las respuestas a nuestras observaciones realizadas al informe preliminar, siendo que han prorrogado las fechas del cronograma para publicar evaluación preliminar, observaciones a dicho informe, situación que llama la atención de la dilatación dada a esta licitación pública y que en procesos de años anteriores jamás se había presentado tal situación.

Por los motivos antes expuestos, quedamos a la espera de oportunas respuestas y una sana evaluación final y llegar a una posible audiencia de adjudicación. De lo contrario reiteramos la solicitud de declaratoria de desierto de la LICITACION PUBLICA No. TC-LPN-001-2021.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,



NUBIA CONSUELO CASTRO SUESCA  
REPRESENTANTE LEGAL

GRANDES CUIDANDO SUEÑOS